

INFORME DEFENSA JUDICIAL

Oficina Asesora Jurídica
Grupo de Procesos Judiciales
Segundo Trimestre
2025



Este informe tiene como propósito presentar el resumen general de la litigiosidad del Ministerio de Educación Nacional, a través de la relación de los procesos judiciales activos para el II trimestre de 2025. Se incluye la información correspondiente al estado de los procesos y el comportamiento de las sentencias proferidas por las distintas instancias judiciales, con el fin de implementar acciones de mejora que permitan fortalecer las líneas de defensa, en el marco de la prevención del daño antijurídico.

ESTADO DE LAS DEMANDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL II TRIMESTRE 2025.

Para el II trimestre de 2025, el Ministerio de Educación Nacional registró un total de 12.115 procesos activos.

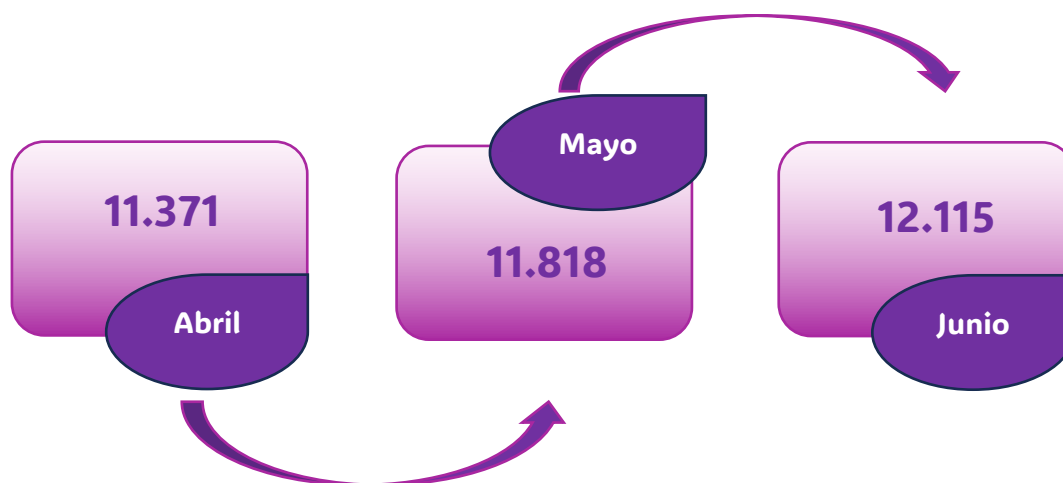


Imagen No. 1

Durante el II trimestre de 2025, se terminaron 251 procesos judiciales de los cuales 195 registran sentencia favorable por pretensiones relacionadas con el pago de los intereses moratorios por el pago tardío del retroactivo por homologación y nivelación salarial, convalidación de títulos, diferencia en el incremento salarial docente y la prima de antigüedad del departamento del Cesar, Valledupar (la parte demandante en audiencia inicial solicita el desistimiento de las pretensiones), teniendo así, un ahorro calculado sobre la cuantía de las pretensiones por un valor total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$15.926.396.946)**.

Mes / Estado	Nuevos	Archivados	Cuantía estimada de las demandas	% probabilidad riesgo de perdida
Abril	608	84	\$ 5.078.963.729.806	41%
Mayo	507	60	\$ 5.101.484.150.250	40%
Junio	404	107	\$ 5.116.452.851.195	41%
Totales	1.519	251	\$ 5.116.452.851.195	43%

Tabla No.1

De los 12.115 procesos activos, en 11.733 el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandado, los restantes 382 corresponden a procesos que ha promovido el Ministerio, de estos últimos, 341 procesos corresponden a acciones de repetición (casos sanción por mora en el pago tardío de la cesantía parcial y/o definitiva, es importante indicar que 765 están pendientes de admisión y/o están subsanando demanda).



Gráfico 1. Comportamiento Demandas contra el Ministerio de Educación Nacional II trimestre 2025.

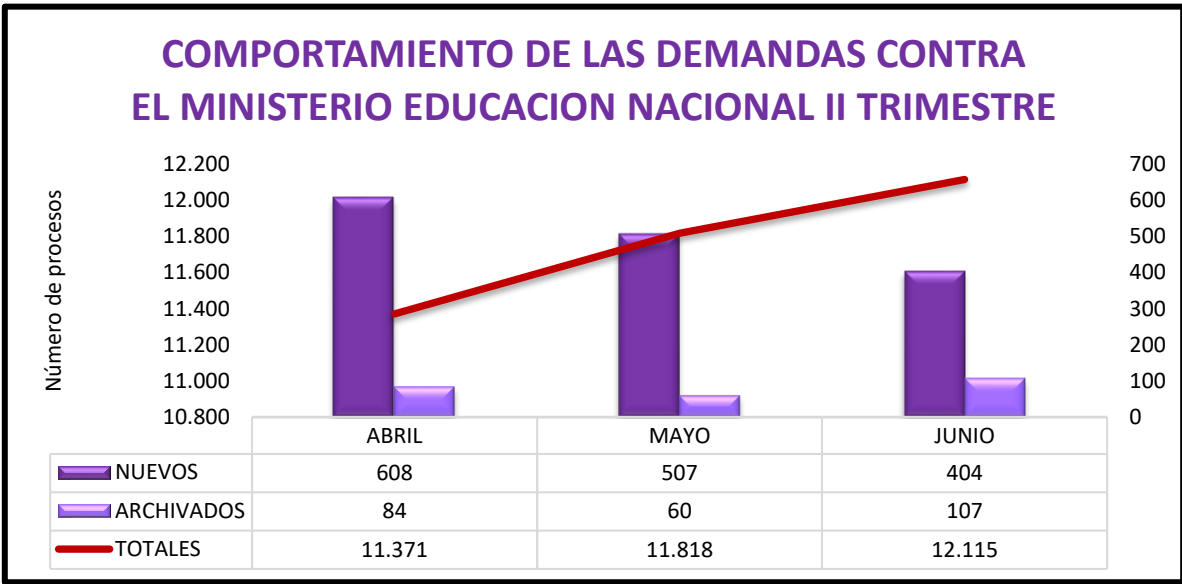


Gráfico No.1

Frente al comportamiento de la litigiosidad contra el MEN, se observa que el número de casos nuevos del mes de junio en comparación con los meses de abril y mayo tiene un crecimiento (esto se debe a los procesos con pretensiones

relacionadas con DIFERENCIA EN EL INCREMENTO SALARIAL DECRETO NACIONAL).

En lo que atañe a los procesos archivados, se observa un comportamiento variado en el segundo trimestre, permitiendo cerrar con un total de 251.

Los procesos judiciales con corte a junio se concentran en los siguientes departamentos:

 **Gráfico 2. Distribución procesos Ministerio de Educación Nacional Junio 2025.**

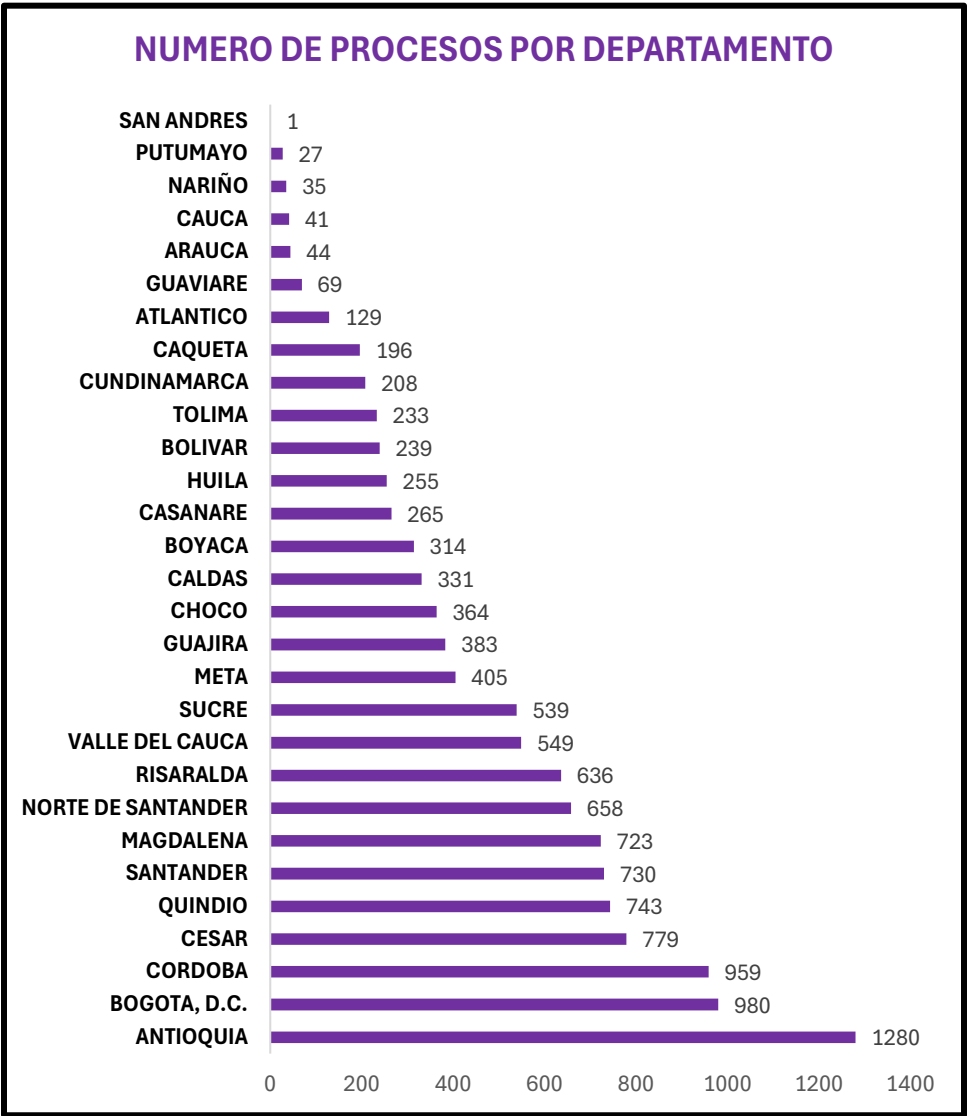
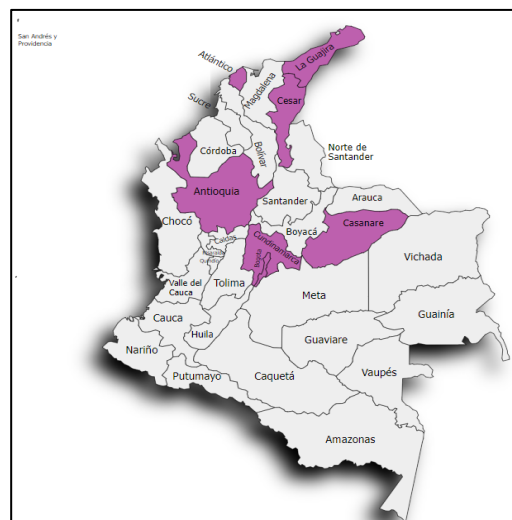


Gráfico No.2

Imagen 2. Departamentos con mayor litigiosidad II Trimestre 2025.

Se observa aquellos departamentos con más de 700 procesos, se concentraron en las zonas de ANTIOQUIA (1.280), BOGOTA D.C. (980), CORDOBA (959), CESAR (779), QUINDIO (743), SANTANDER (730) y MAGDALENA (723).

Clasificados por tipo de jurisdicción y acción, así:



Jurisdicción y acción	Cantidad de procesos
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10.900
ADMINISTRATIVA - ACCIÓN DE REPETICIÓN	367
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	312
ADMINISTRATIVA - REPARACIÓN DIRECTA	241
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN POPULAR	108
ADMINISTRATIVA - NULIDAD SIMPLE	82
ADMINISTRATIVA - CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS	32
ADMINISTRATIVA - EJECUTIVO	16
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE GRUPO	17
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	14
ADMINISTRATIVA - ELECTORAL POR ACTOS DE NOMBRAMIENTOS	11
ADMINISTRATIVA - NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	9
CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	4
PROCESO-CIVIL	2
TOTALES	12.115

Tabla No.2

DAÑOS Y CAUSAS DE LITIGIOSIDAD

Las pretensiones más recurrentes (8), son:

No.	Pretensiones Recurrentes (8)
1	Diferencia en el incremento salarial decreto nacional
2	Reconocimiento, reliquidación o reparación por pago tardío de salarios, prima técnica, de servicios, bonificación por servicios prestados, incentivo de mejoramiento a la calidad o reubicación salarial con efectos fiscales, cesantías retroactivas, prima de antigüedad.
3	Nulidad acto administrativo, oficio y/o decreto y/o ordenanza y/o acuerdo por ilegalidad o inconstitucionalidad.
4	Acción de repetición (sanción mora)
5	Contrato realidad
6	Nulidad niega convalidación o reparación por convalidación
7	Reparación por falla en el servicio por accidente, abuso, acoso sexual, acoso laboral o actos discriminatorios en institución educativa.
8	Acción popular (saneamiento deudas laborales, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, mejoramiento salud, promoción anticonceptivos, calidad de vida sana, pago sanción mora, eliminación de la lista de calificación ICFES por pruebas saber, protección del interés colectivo por adecuaciones para personas con discapacidad)

Tabla No.3

Las pretensiones menos recurrentes (10), son:

No.	Pretensiones Menos Recurrentes (10)
9	Reparación por perjuicios (no ser beneficiario de ser pilo paga, no estar inscritos a examen pese a pagar pin, no ser nombrado docente, mantener docente condenado delitos sexuales - campaña desprestigio UNAD - investigación disciplinaria (docente- universidad), programa sin registro calificado, homologación, nivelación salarial- ascenso escalafón - reintegro docente o admin- sanción mora - falla en el servicio medico
10	Costos acumulados por mora en el pago de las diferencias por ascenso de escalafón
11	Pago/solicitud/conflicto o incumplimiento contractual
12	Repetición por terminación unilateral de convenio, perjuicios al MEN por solidaridad, por pago de condenas programas sin licencia y otros
13	Reconocimiento, reliquidación, reajuste de pensión IVM
14	Acción de grupo (registro calificado, mejoramiento infraestructura, ampliación cobertura, inspección y vigilancia, pago tardío ascenso, ajuste salarial, señalización personas discapacidad)
15	Nulidad (requisitos para centros de enseñanza automovilística/ funcionamiento de clubes deportivos/requisitos para ser docente, porte y consumo de drogas, negativa registro calificado)
16	Pago de sentencia - reconocimiento de intereses por pago tardío de sentencia - factura servicios médicos
17	Nulidad electoral de rector o miembro de consejo superior
18	Acción de cumplimiento (registro calificado)

Tabla No.4



**Gráfico 3. Pretensiones procesos Ministerio de Educación Nacional
Junio 2025.**

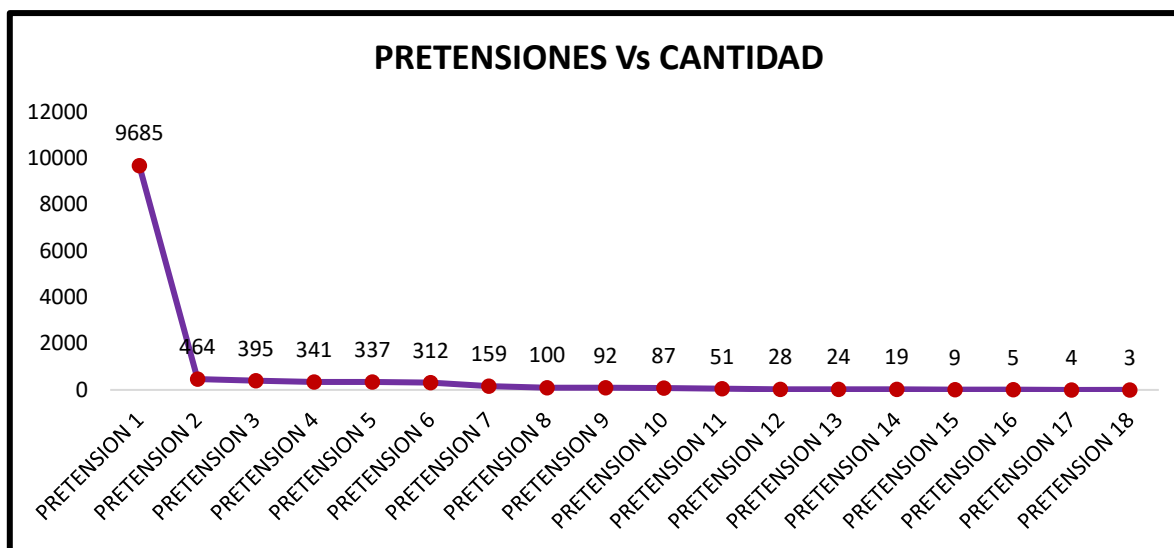


Gráfico No.3

ÍNDICE DE CONDENA PROCESOS JUDICIALES

La tasa de éxito del segundo trimestre del 2025 fue en promedio del 76,42%, es decir, que durante el segundo trimestre solo (56) casos han sido desfavorables para la entidad con sentencia de segunda instancia con pretensiones relacionadas con convalidación de títulos y nulidades. (vale resaltar que 46 procesos están relacionados con acción de repetición por casos SANCION POR MORA, en los cuales no prosperaron las solicitudes a favor del MEN y 6 que no generan erogación económica toda vez que son condenas de hacer).



Imagen 3 Tasa de éxito del trimestre

En la siguiente gráfica se presenta la relación de la cuantía estimada de los procesos en curso en los cuales el Ministerio actúa como demandante y con riesgo de pérdida:

 **Gráfico 4. Cuantía estimada de las demandas Vs Riesgo de pérdida II trimestre de 2025.**

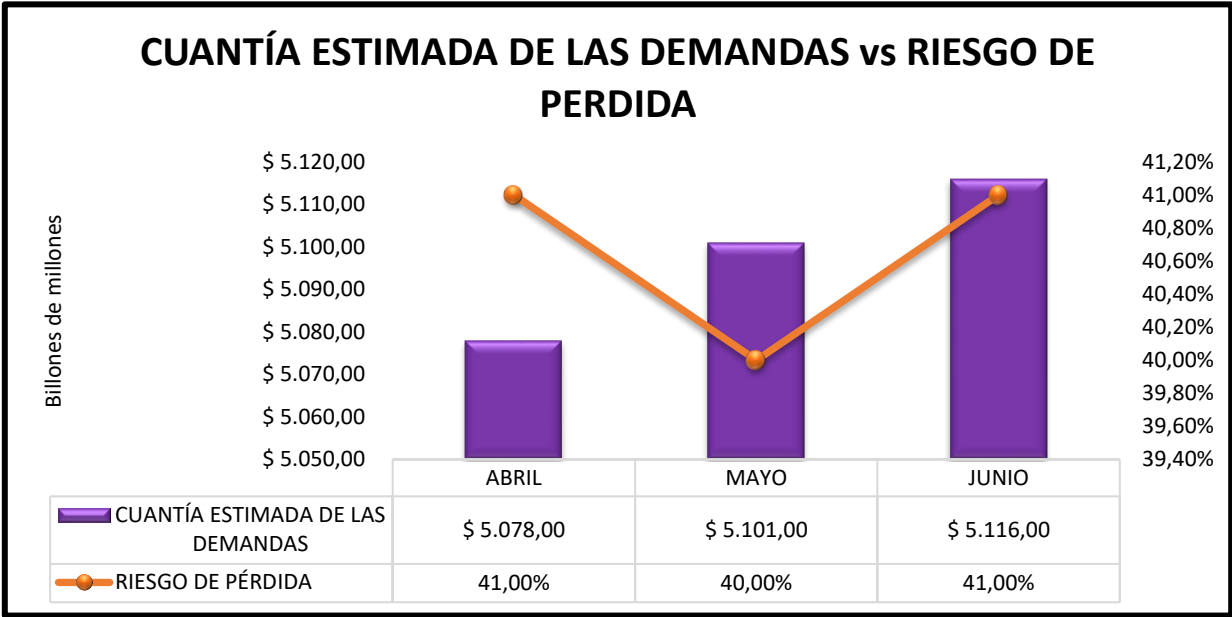


Gráfico No.4

 **Gráfico 5. Top 10 de los Procesos Judiciales Activos más Cuantiosos en Contra del Ministerio**

**Informe de Defensa Judicial
II Trimestre**

Nº	Nombre demandante	Jurisdicción y acción	Cuantía estimada en el proceso	Hechos
1	Resguardos Indígenas Sikuaní - Unuma - Piapoco	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.223.679.025.000,00	Pago de perjuicios causados a los indígenas del meta y vichada por daños causados a raíz de las licencias ambientales otorgadas a campos rubiales
2	Jurisdefensas	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.172.221.075.305,00	Reajuste salarial con IPC de docentes del choco
3	Eugenia Lily Mojhana Solarte Y Otros	Constitucional - acción de grupo	\$ 1.085.660.076.000,00	Perjuicios causados por daños en las instituciones educativas a causa del desastre natural de Mocoa
4	Universidad De Cundinamarca	Constitucional - acción popular	\$ 677.093.362.449,00	La universidad no cuenta con la cobertura, calidad y garantía del acceso al servicio público educativo, hasta tanto se reciban los aportes de manera adecuada por parte de la nación
5	Carolina Ramirez Lopez	Constitucional - acción de grupo	\$ 563.054.934.400,00	Perjuicios causados a estudiantes por cancelación de programas académicos de la Fundación universitaria San Martín
6	Maria Fernanda Adarme Y Otros	Administrativa - reparación directa	\$ 193.505.498.942,00	Reparación de víctimas causados por no tomar las medidas preventivas a causa del desastre natural de Mocoa
7	Sisi Mayo	Administrativa - nulidad y restablecimiento del derecho	\$ 112.368.322.280,00	Reajuste pensión a docente del choco
8	Juan Bautista De Jesus Daza Turmequé	Constitucional - acción de grupo	\$ 60.613.989.150,00	Afiliación al FOMAG de los docentes de departamento córdoba y a los municipios de Montería, Sahagún y Iorque y traslado de aportes a seguridad social
9	Omar Ruiz Vasquez Y 107 Docentes	Constitucional - acción de grupo	\$ 55.032.564.796,00	Pago tardío del incremento salarial de los años 2017, 2018 y 2019 de los docentes adscritos a la planta de la secretaria de educación y cultura del departamento del Cauca

10	Universidad Nacional Y Abierta A Distancia	Administrativa - reparación directa	\$ 44.764.448.479,00	Que se declare responsable al MEN al pago de perjuicios materiales en modalidad de lucro cesante por los daños antijuridicos consistentes en la campaña de persecución y desprestigio contra la UNAD
----	--	-------------------------------------	----------------------	--

Tabla No.5

PROCESOS ALTO IMPACTO

De los 12.115 procesos activos, 10.409 son clasificados como de alto impacto, tal como se refleja a continuación:

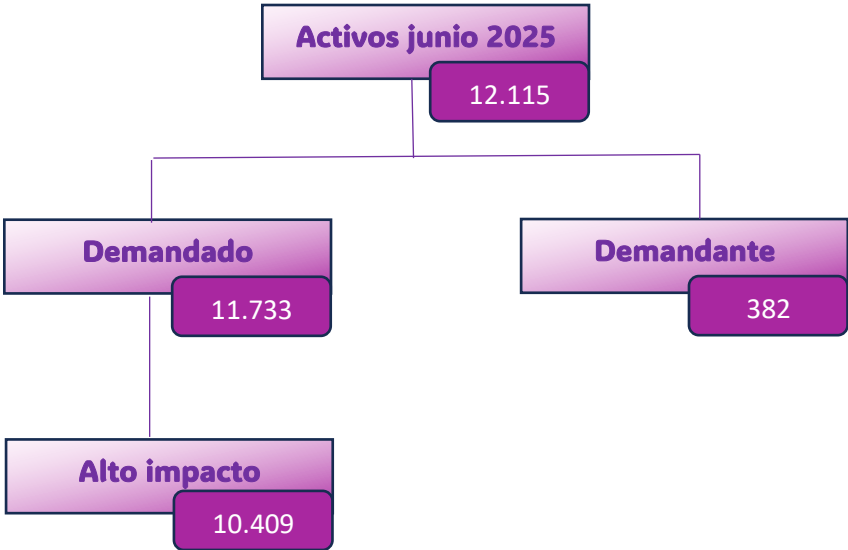


Gráfico No.5

Clasificados de alto impacto por su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Cantidad
Decreto 1278/2002	9.653
Prima Extralegal	489
La Materia U Objeto Propios Del Proceso	132
Por El Tipo De Proceso (Constitucionales)	114
La Cuantía De Las Pretensiones/La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	9
Procesos Ejecutivos Por Activa	5
Políticamente Relevantes	4
La Trascendencia Jurídica Del Proceso Por La Creación O Modificación De Un Precedente Jurisprudencial	2
El Interés O Impacto Patrimonial O Fiscal	1

Tabla No.6

PROCESOS PENALES

A continuación, se referencian los procesos penales activos en los cuales el Ministerio de Educación Nacional se encuentra vinculado como demandante, demandado o en calidad de víctima.

- **Registro en base de datos:**

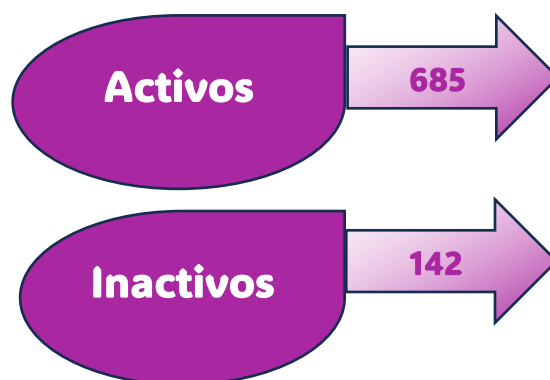


Gráfico No.6

- Calidad en que actúa el MEN

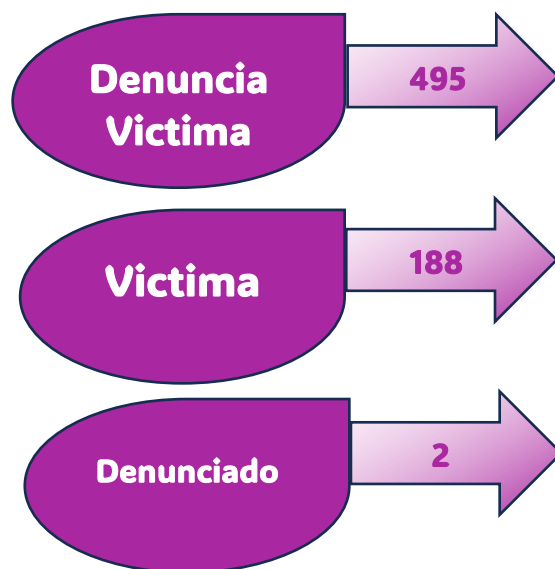


Gráfico No.7

Etapas

Etapas	No. Casos Iniciales Sin Rupturas Procesales
Indagación	608
Juicio	33
Acusación	16
Casación	8
Preparatoria	8
Audiencia Preparatoria	6
Imputación	3
Apelación Sentencia	2
Preparatoria	1
Incidente De Reparación	1
Total	685

Tabla No.7

Las causas más relevantes están relacionadas con temas relacionados a la convalidación de títulos, así:

a. Falsificación de resoluciones de convalidación

El Ministerio de Educación Nacional es el encargado de adelantar la convalidación de títulos profesionales o de postgrado realizados en el exterior. En múltiples ocasiones recibimos solicitudes por parte de futuros empleadores para verificar la autenticidad de resoluciones de convalidación, las cuales, una vez verificados por el Ministerio, se encuentra que no han sido convalidados los títulos referidos, lo que conlleva a evidenciar la presunta falsedad de la resolución de convalidación que presentan dichos ciudadanos para acceder a un empleo.

b. Fraude en trámites de convalidación - Falsificación de requisitos.

Se trata de las convalidaciones fraudulentas, en especial las adelantadas en relación con la Universidad Vega de Almeida o la Facultad de medicina de Riverao Proto, Beneficencia Portuguesa de Sao Pablo de Brasil o de la universidad San Marcos de Perú, en cirugía estética.

c. Títulos Falsos – Trámite De Legalización.

Se trata de diplomas y actas de grado de diferentes profesiones para acreditar los títulos obtenidos, los cuales al verificarse con ocasión del trámite de legalización resultan ser documentos falsos.

Bajo las anteriores consideraciones se rinde informe de litigiosidad del Ministerio en lo que tiene que ver al segundo trimestre de la vigencia 2025.

Grupo Procesos Judiciales